

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Exposición pública del expediente de aprobación provisional de la modificación de ordenanzas fiscales reguladoras para el ejercicio 2017 del establecimiento y regulación de tasa por la prestación y realización del servicio público de mantenimiento, mejora y conservación de los caminos y vías rurales municipales**

El Ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado provisionalmente la modificación de diversas ordenanzas fiscales reguladoras para el ejercicio 2017, así mismo ha aprobado la prórroga de la vigencia de las restantes y ha aprobado el establecimiento y regulación de tasa por la prestación y realización del servicio público de mantenimiento, mejora y conservación de los caminos y vías rurales municipales.

Se somete a exposición pública por plazo de 30 (treinta) días mediante anuncio inserto en el tablón municipal de anuncios y en BOTHA. Durante el periodo de exposición pública las personas interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportuno. En el supuesto de que no se presente reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Referencia alfanumérica: Bo161112A.

Oyón-Oion a 10 de noviembre de 2016

El Alcalde

EDUARDO TERROBA